

2017, "Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos"

TOMO CL
Pachuca de Soto, Hidalgo
29 de Diciembre de 2017
Bis Dos
Núm. 52



LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de
Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro
Tel. 01 (771) 281-36-30, 01 (771) 688-36-02 y
01 (771) 717-60-00 ext. 6790
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO

Contenido

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Cuauhtepéc de Hinojosa, Hidalgo.	3
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Epazoyucan, Hidalgo.	22
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Huichapan, Hidalgo.	24
Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo.	39
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo.	46
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Pacula, Hidalgo.	56
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Pacula, Hidalgo.	67
Acta de Cabildo que aprueba Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Tasquillo, Hidalgo.	74
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Tasquillo, Hidalgo.	77
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.	80
Acta de Cabildo que aprueba Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	86
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo.	95
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, de la Comisión de Agua y Saneamiento del Municipio de Tlahuelilpan Hidalgo.	107
Acta de Cabildo que aprueba Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Tlanchinol, Hidalgo.	119
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Tlanchinol, Hidalgo.	129
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo.	140
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo.	146
Acta de Cabildo que aprueba Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.	154
Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.	177



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO.
ACTA DE AYUNTAMIENTO**

EN LA CIUDAD DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, ESTADO DE HIDALGO, CABECERA DE LA MISMA CIUDAD A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SIENDO LAS CATORCE HORAS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. HAYDEÉ GARCÍA ACOSTA SE REUNIERON EN LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO, SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICA MARÍA SILVIA MUÑOZ MALDONADO, REGIDORA MONSERRAT FELICIANO OLIVARES, REGIDORA MARÍA GRACIA JIMÉNEZ ROSAS, REGIDORA LAURA ISLAS ISLAS, REGIDOR JOSÉ DEL CARMEN REYES BARRANCO, REGIDOR MANUEL EDGARDE CHÁVEZ ARTEAGA, REGIDORA FLORA MUÑOZ CARRASCO, REGIDORA SARA VARGAS PERALES, REGIDOR GUADALUPE VERA GARRIDO, REGIDOR JAIME ORTEGA ÁVILA, REGIDOR OMAR MISAEL CALVA LIBERATO, REGIDOR ROMEO CORONA GARCIA, REGIDORA JUANA OLMEDO ESTRADA, REGIDOR FERNANDO LÓPEZ FLORES Y REGIDOR JAIME HERNÁNDEZ AMADOR.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN DESAHOGO DE LOS DOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA: SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA EN VOZ DE LA MODERADORA Y ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA REGIDORA JUANA OLMEDO ESTRADA QUIEN ES MODERADORA EN ESTA SESIÓN; DECLARO QUÓRUM LEGAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE INSTALADA LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL POR CUMPLIR CON EL REQUISITO LEGAL EXIGIBLE Y POR CONSECUENCIA SON VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA.

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: EN VOZ DE LA MODERADORA SE LEYÓ EL ORDEN DEL DÍA Y SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, QUEDANDO AUTORIZADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN USO DE LA VOZ HACE REFERENCIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ PREVIAMENTE CON TODA LA ASAMBLEA PARA ANALIZAR LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, HACIENDO ÉNFASIS EN QUE ES MERAMENTE UN EJERCICIO PRESUPUESTARIO YA QUE AÚN NO SE TIENEN DEFINIDOS LOS TECHOS FINANCIEROS Y LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS LEGALES Y ENTREGAR EL PRESUPUESTO EN TIEMPO Y FORMA, PREGUNTANDO AL PLENO SI EXISTE AÚN ALGUNA DUDA AL RESPECTO SEA EXPUESTA PARA QUE PUEDA SER ACLARADA POR LA TESORERA MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRA PRESENTE.

EL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO COMENTA QUE EFECTIVAMENTE SE HIZO UNA PETICIÓN PARA ANALIZAR BIEN EL PRESUPUESTO EN LA COMISIÓN Y NO LE FUE PRESTADA LA INFORMACIÓN, Y RESPECTO A ESO SE DIO A LA TAREA DE HACER ALGUNAS OBSERVACIONES Y DIRIGIRLAS A QUIEN CORRESPONDE EN LA CIUDAD DE PACHUCA, MISMAS QUE INGRESO EL DÍA DE HOY, MANIFESTANDO QUE COMO COMISIÓN DE HACIENDA TIENEN LA FACULTAD DE HACER UN ANÁLISIS Y UN DICTAMEN Y CONSIDERA QUE DEBE SER ASÍ Y NO FUE ASÍ, YA QUE LA TESORERA ME HIZO LLEGAR UN FORMATO EL P-07 Y FALTAN OTROS FORMATOS, YA QUE A PESAR DE QUE SEA SOLO UN PRESUPUESTO ES IMPORTANTE QUE SEA ANALIZADO, POR LO QUE EN LO QUE A ÉL RESPECTA ESTÁ EN DESACUERDO DE QUE SE APRUEBE; SOLICITANDO AL OFICIAL MAYOR DE



LECTURA AL MENCIONADO OFICIO MISMO QUE CONTIENE LOS SELLOS DE RECEPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA, CON FECHA DE RECEPCIÓN 18 DE DICIEMBRE DEL 2017, EL CUAL A LA LETRA DICE:

Cuautepec de Hinojosa, Hgo. 18 de diciembre del 2017

L.C.C. ARMANDO ROLDAN PIMENTEL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

PRESENTE

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo le hago saber lo siguiente, en oficios anteriores he mostrado mi inconformidad ante el accionar de la presidenta de nuestro municipio Lic. Haydee García Acosta. Por lo que me permito manifestarle lo siguiente:

Con fecha 14 de noviembre del presente año por acuerdo de la comisión de hacienda se le envió un escrito a la presidenta para que nos presentara la información referente al presupuesto de egresos para el ejercicio 2018, para su análisis y dictamen entre otra información solicitada.

ANEXO 1

El día 07 de diciembre se nos convoca para una mesa de trabajo relativa al análisis del presupuesto de egresos para el ejercicio 2018, para el día 08 de diciembre. En la cual solo se nos presentan los montos a ejercer por cada unidad responsable y el monto total a ejercer.

ANEXO 2

Por lo cual el día 08 de diciembre la tesorera municipal me entrega a través de oficio el formato p-07 que forma parte del presupuesto de egresos 2018. Lo cual nuestra solicitud de acuerdo al Artículo 95 quinquies la información debería haber sido proporcionada a más tardar el 1 de diciembre, lo cual no fue así y además solo fue proporcionado un solo formato.

ANEXO 3

El día 15 de diciembre se nos convoca a sesión extraordinaria para el día 18 de diciembre en el cual el orden del día el punto 4 trata del análisis discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos 2018. El cual no ha sido analizado y dictaminado por la comisión de hacienda, en desapego a la ley orgánica municipal.

ANEXO 4

Por lo cual es mi inconformidad por estos actos en no respetar las leyes ni a la Comisión de Hacienda Municipal.

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes.

Oficio que contiene la firma y sello del C. REGINO RODRIGUEZ LUQUEÑO, SINDICO HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA.

EN RELACIÓN AL COMENTARIO DEL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTA QUE PRECISAMENTE PARA QUE SE ANALICE LA INFORMACIÓN, ES POR LO QUE SE HACEN LAS MESAS DE TRABAJO CON TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, PARA QUE TODOS CONOZCAN LA INFORMACIÓN, ESTO CON INDEPENDENCIA DE LOS TRABAJOS QUE REALICE LA COMISIÓN DE HACIENDA, YA QUE LA APROBACIÓN ES DE TODOS Y POR ESTA RAZÓN SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, RESALTANDO QUE ES BUENO QUE HAYA PRESENTADO LOS OFICIOS EL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO, MISMOS QUE DESGRACIADAMENTE SE ENTREGARON EL DÍA DE HOY, YA QUE HUBIERA SIDO INTERESANTE SABER SU RESPUESTA, PERO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SI HUBIERA ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LA AUDITORIA ESTE SE ATENDERÍA DE INMEDIATO, PERO TENGO LA PLENA CERTEZA DE QUE SE ESTÁ ACTUANDO DENTRO DE LO QUE LA LEY ESTABLECE.

EL REGIDOR JAIME HERNÁNDEZ AMADOR MANIFIESTA QUE APARTE DE LA MESA DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ CON LA TESORERA MUNICIPAL, NUNCA FUERON CONVOCADOS COMO COMISIÓN DE HACIENDA POR SI HUBIERA ALGO QUE REVISAR, YA QUE PARA EL EN LO PARTICULAR LA EXPLICACIÓN QUE LES DIO LA TESORERA MUNICIPAL FUE MUY CLARA, INCLUSO HEMOS SIDO PARTICIPES EN LOS GASTOS QUE SE HAN REALIZADO COMO LA COMPRA DE LA MAQUINARIA Y LOS



VEHÍCULOS, DE IGUAL FORMA MANIFIESTA QUE SE NOTA EL TRABAJO QUE SE HA HECHO EN OBRA PÚBLICA, Y A SU PARECER ESTE TEMA ES UN EJERCICIO PRESUPUESTARIO QUE ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL TECHO FINANCIERO DEL 2018.

NUEVAMENTE EL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO MANIFIESTA QUE ESTABA EN ESPERA DE LA INFORMACIÓN PARA POSTERIORMENTE CITAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PERO COMO NO TENÍA LA INFORMACIÓN NO SE HIZO LA CONVOCATORIA, Y CON RELACIÓN A LA EXPLICACIÓN QUE LA TESORERA MUNICIPAL DIO EN LA MESA DE TRABAJO CONSIDERA QUE FUE MUY SUPERFICIAL, YA QUE FUERON CANTIDADES FINALES PERO NO SE EXPLICÓ A FONDO CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES, Y QUE EL POR LO MENOS PARA PODER VOTAR NECESITA ESTAR BIEN INFORMADO, POR LO QUE EN SU CASO NO PUEDE VOTAR, RESPETANDO LA DECISIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA.

EL REGIDOR ROMEO CORONA GARCÍA MANIFIESTA QUE SI ES IMPORTANTE TENER LA INFORMACIÓN, PORQUE SE ASIGNAN RECURSOS A OBRAS Y NO SABEMOS CÓMO ES QUE SE ASIGNAN ESTOS RECURSOS, Y CITA COMO EJEMPLO LA OBRA DE LA COMUNIDAD DEL ASERRADERO, CORRESPONDIENTE A UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS YA QUE EN ESE LUGAR YA EXISTE UNA, PERO LO QUE NO TIENE ES EL EQUIPO, PREVIAMENTE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN SE PLANTEÓ ESTE PROBLEMA CON LA ARQ. CARMEN DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, PARA EXPONER EL PROBLEMA DE UN DRENAJE QUE ESTÁ A CIELO ABIERTO Y SE HABÍA PLANTEADO LA POSIBILIDAD DE JUNTAR LOS DOS DRENAJES Y HACER UNA SOLO PLANTA TRATADORA, YA QUE DE OTRA FORMA SE TENDRÁN QUE HACER DOS PLANTAS, MENCIONANDO QUE NO SABE SI LA CANTIDAD DE AGUA QUE SE ESTÁ VERTIENDO SEA SUFICIENTE PARA QUE LAS PLANTAS FUNCIONEN, Y ESA INFORMACIÓN NO SE TIENE, COMENTANDO QUE AUNQUE LA OBRA PUEDA SER CORRECTA, SI NO SERÍA SUFICIENTE CON LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA QUE YA EXISTE, PORQUE ASI SE MPODRIA AHORRAR RECURSO.

AL RESPECTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA QUE LA OBRA SE REALIZARA EN EL LUGAR AL QUE HACE REFERENCIA CONSIDERANDO LA INFRAESTRUCTURA QUE SE PUEDA REUTILIZAR PARA DISMINUIR LOS COSTOS, DESGRACIADAMENTE LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS DE ESE LUGAR NO PERMITEN QUE SEA UNA SOLA PLANTA DE TRATAMIENTO, POR ESO TIENE QUE SER EN DOS VERTIENTES, YA QUE AFECTA LA FORMA EN QUE SE REALIZARON CON ANTERIORIDAD LOS DRENAJES EXISTENTES, MISMOS QUE NO CORRESPONDEN A ESTA ADMINISTRACIÓN, PERO EN ESPECIAL EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO QUE SE HAN CONSTRUIDO EN EL MUNICIPIO, SIEMPRE SE TRATA DE OPTIMIZAR RECURSOS CONTANDO SIEMPRE CON UN ANÁLISIS TÉCNICO PREVIO, OFRECIENDO QUE QUIEN ASÍ LO DESEE PUEDE SOLICITAR LA INFORMACIÓN DE LOS PORMENORES DE LAS OBRAS Y DE LAS NECESIDADES QUE LAS ORIGINAN, YA QUE DE LO QUE SE TRATA ES DE ACTUAR DE MANERA RESPONSABLE, EJECUTANDO OBRAS BIEN PLANEADAS QUE DE VERDAD GENEREN UN BENEFICIO A LA CIUDADANÍA, YA QUE DESGRACIADAMENTE SE TIENEN OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR DONDE SE INVIRTIÓ SIN UNA PLANEACIÓN PREVIA, LO QUE ORIGINO OBRAS INCONCLUSAS, SIN BENEFICIO ALGUNO, MISMAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN OBSERVADAS POR LA AUDITORIA DE LA FEDERACIÓN, Y POR LAS QUE TENDRÁN QUE RESPONDER EN SU MOMENTO QUIENES FUERON RESPONSABLES.

EL REGIDOR FERNANDO LÓPEZ FLORES MENCIONA QUE DE ACUERDO AL COMENTARIO QUE HACE EL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO, LA INFORMACIÓN SI TIENE QUE SER DADA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PORQUE POR LAS INCONFORMIDADES QUE MANIFESTÓ Y COMO ÉL FORMA PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, NO PUEDE EMITIR UN VOTO A FAVOR, POR LO QUE EL SÍNDICO PUDIERA HACER CON ESO, PIDIENDO SE LE HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN AL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO PARA QUE SEA ANALIZADA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA RUBRO POR RUBRO.

EL REGIDOR JAIME ORTEGA ÁVILA COMENTA QUE DESPUÉS DE LA MESA DE TRABAJO DONDE LES FUE EXPLICADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2018, NO RECIBIÓ CONVOCATORIA ALGUNA PARA QUE SE ANALIZARA ALGO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y LO CORRECTO ES QUE SI EL SÍNDICO HUBIERA TENIDO ALGUNA OBSERVACIÓN SE NOS LLAMARA PARA ANALIZARLA.

EL REGIDOR OMAR MISAEL CALVA LIBERATO COMENTA QUE PRECISAMENTE SE REALIZÓ LA MESA DE TRABAJO PARA MANIFESTAR LAS DUDAS E INQUIETUDES QUE SE TUVIERAN, YA HA TRANSCURRIDO UNA SEMANA Y SI EL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO TENIA INQUIETUDES



PORQUE NO NOS CONVOCÓ, COMO CUANDO EN OTRAS OCASIONES POR TEMAS DE MENOR RELEVANCIA SE NOS HA CITADO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA QUE EN LA MESA DE TRABAJO SE EXPUSO DE MANERA DETALLADA POR UNIDAD RESPONSABLE LA MANERA EN QUE SE PRETENDE GASTAR EL RECURSO, TAMBIÉN SE DIO UNA EXPLICACIÓN DE CÓMO SE VENÍA TRABAJANDO Y COMO SE HA TRABAJADO A LO LARGO DE ESTE AÑO Y EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA QUE SE HACE PARA EL 2018, EN DONDE HAY UNA MAYOR EFICIENCIA DE LO QUE ESTAMOS GASTANDO, YA QUE NO TODO SE ESTÁ UTILIZANDO EN GASTO CORRIENTE, SINO REALMENTE EN TEMAS DE INVERSIÓN QUE VAN A PERDURAR MÁS ALLÁ DE LO QUE DURE ESTA ADMINISTRACIÓN, CITANDO COMO EJEMPLO QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA TENÍA UNA CALIFICACIÓN SUMAMENTE BAJA, A DIFERENCIA DE LO QUE A NOSOTROS NOS HA CORRESPONDIDO COMO ADMINISTRACIÓN; CON INDEPENDENCIA DE LA CONTESTACIÓN QUE SE DIERA AL OFICIO QUE MENCIONA EL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO EXISTE LA TRANQUILIDAD DE QUE SE ESTÁ ACTUANDO EN APEGO A LA LEGALIDAD, INSISTIENDO QUE SI EXISTE ALGUNA PREGUNTA O DUDA SOBRE LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO 2018 ADICIONAL A LO QUE YA SE TRATÓ EN LA MESA DE TRABAJO PUEDE SER ACLARADA POR LA TESORERA MUNICIPAL, YA QUE DE LO QUE SE TRATA ES DE SER TRANSPARENTES Y CLAROS, NO SOLO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, SINO CON TODOS LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA.

EL REGIDOR ROMEO CORONA GARCÍA COMENTA QUE SE DEBE DICTAMINAR EN LA COMISIÓN DE HACIENDA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA INFORMACIÓN SE LE PRESENTE A TODOS LOS REGIDORES, YA QUE ESO TENDRÍA QUE SER DESPUÉS Y NO ANTES, PORQUE PARA ESO ES LA COMISIÓN, YA QUE SI NO, NO TENDRÍA CASO QUE EXISTA, CONSIDERANDO QUE ESO ES LO CONDUCENTE.

EL REGIDOR JAIME HERNÁNDEZ AMADOR MENCIONA QUE A PESAR DE QUE HUBO TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE CONVOCARA, NO SE HIZO Y EN LA MESA DE TRABAJO CON LA TESORERA MUNICIPAL SE MENCIONÓ AL SÍNDICO PROCURADOR QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTA DISPONIBLE PARA QUE PUEDA SER REVISADA POR EL, DESCONOZCO PORQUE HAN TRANSCURRIDO LOS DÍAS Y SE ARGUMENTE QUE NO SE HA REVISADO, ASÍ MISMO MENCIONA QUE EN SESIONES PASADAS, HIZO EL COMENTARIO DE QUE SE DEBE TENER LA RESPONSABILIDAD DE LO QUE SE HACE, PORQUE SE HABLA Y NO SE TIENE EL SUSTENTO PARA DEFENDER LO QUE SE DICE, EN SU PUNTO DE VISTA PERSONAL SI EL DESEO ES QUE CUAUTEPEC AVANCE, DEBEMOS PONER DE NUESTRA PARTE Y NO ATRASAR LOS TRABAJOS, PORQUE ESO NO NOS LLEVA A NADA, YA QUE LO QUE TODOS QUEREMOS ES QUE EL MUNICIPIO PROGRESE.

EL REGIDOR MANUEL EDGARDE CHÁVEZ ARTEAGA COMENTA QUE EN LA MESA DE TRABAJO QUE SE TUVO SE DIO UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018, POR LO QUE CONSIDERA QUE LO ÚNICO QUE QUEDA COMO REGIDORES, ES ESTAR AL PENDIENTE DE LA APLICACIÓN DEL GASTO, YA QUE CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA CONSIDERA QUE CADA UNO TIENE LOS ARGUMENTOS PARA VOTAR A FAVOR O EN CONTRA.

EL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO, MENCIONA QUE LO QUE EL REVISA ES LO EJERCIDO Y LO QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN ES LO QUE SE VA A EJERCER EL PRÓXIMO AÑO, Y POR OTRO LADO COMENTA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE LES DIO FUERON MONTOS TOTALES Y NO EXPLICACIÓN A FONDO DEL GASTO DE CADA UNIDAD, PARA VERIFICAR CUALES SON LOS GASTOS PRIORITARIOS COMO POR EJEMPLO LA COMPRA DE UN VEHÍCULO PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA.

EN USO DE LA VOZ LA TESORERA MUNICIPAL MENCIONA QUE CON RESPECTO AL PRESUPUESTO, LA MAYOR PARTE QUE ES FAIMS ESTA ETIQUETADA DESDE QUE SE OTORGA AL MUNICIPIO, FORTAMUN LO MISMO, YA QUE SON FONDOS QUE SE RIGEN POR REGLAS DE OPERACIÓN, QUE DEBEN RESPETARSE PORQUE DE LO CONTRARIO SERÍA OBSERVADO POR LA AUDITORIA DEL ESTADO Y LA CONTRALORÍA, DE LOS 152 MILLONES SOLAMENTE SE PUEDE JUGAR CON APROXIMADAMENTE EL 23%, QUE ES CON LO QUE SE PAGA POR EJEMPLO PAPELERÍA Y COMBUSTIBLE, MENCIONÁNDOLE AL SÍNDICO PROCURADOR, QUE SI ANALIZA CÓMO SE HA GASTADO DURANTE EL 2017, PODRÁ DARSE CUENTA QUE TAN SOLO EN COMBUSTIBLE SE TUVO UN AHORRO DE 1 MILLÓN DE PESOS HASTA EL MES DE NOVIEMBRE CON RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, DE IGUAL FORMA SE HA AHORRADO EN VIÁTICOS, LO CUAL REPRESENTA UNA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL GASTO, USTED PUEDE VER EN LOS DOCUMENTOS QUE SE LE ENTREGARON QUE LAS UNIDADES RESPONSABLES REPRESENTAN UN 33.90% DEL GASTO EN SUELDOS Y SALARIOS, RUBRO QUE TAMPOCO SE PUEDE MOVER, HACIENDO ÉNFASIS EN QUE ES UN EJERCICIO MERAMENTE PRESUPUESTAL YA QUE



INCLUSO NO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE LLEGARAN LOS 152 MILLONES QUE SE PREVÉN, ASÍ MISMO COMENTA, QUE EN CUANTO SE TENGA LA LEY DE INGRESOS AUTORIZADA Y PUBLICADA, QUE DEBE SER A MÁS TARDAR EL 2 DE ENERO, SE PUEDEN ANALIZAR CADA UNO DE LOS RUBROS EN LOS QUE SE PRETENDE GASTAR POR UNIDAD RESPONSABLE QUE SON 10129 COP.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERVIENE PARA COMENTAR QUE LA INFORMACIÓN QUE SE LE BRINDA AL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO ES CONSTANTE, YA QUE DE MANERA TRIMESTRAL SE LE PRESENTA LA INFORMACIÓN, MISMA QUE TIENE QUE FIRMAR Y EN CONSECUENCIA TIENE ACCESO PARA REVISARLA, ADEMÁS DE QUE COMO SINDICO TIENE ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL QUE EXISTENTE EN TESORERÍA, SE LES HA PRESENTADO LA INFORMACIÓN DE CÓMO SE TIENE PREVISTO GASTAR EN CADA UNIDAD RESPONSABLE Y DE QUE SE ESTÁ REALIZANDO DE UNA MANERA MUCHO MÁS EFICIENTE DE LO QUE SE VENÍA HACIENDO, LO CUAL HA SIDO RECONOCIDO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE SON LAS ENCARGADAS DE REVISAR A LOS 84 MUNICIPIOS; Y HACE LA PREGUNTA AL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO SI DE LO QUE HA REVISADO, QUE ES LO EJERCIDO TIENE ALGÚN COMENTARIO O HA ENCONTRADO ALGUNA INCONSISTENCIA O DESAPEGO A LO LEGAL; A LO QUE EL C. REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO CONTESTA QUE SI NO HA ENCONTRADO NADA RELEVANTE NO TIENE MOTIVOS PARA HACER ALGÚN COMENTARIO, QUE NO HA ENCONTRADO NINGUNA OBSERVACIÓN, QUE LO ÚNICO QUE ESTÁ DISCUTIENDO Y SOLICITANDO ES LO QUE SE VA A EJERCER.

EL REGIDOR JAIME HERNÁNDEZ AMADOR MENCIONA QUE HASTA EL MOMENTO NO SE HA ENCONTRADO NINGUNA IRREGULARIDAD, ESTO EN ATENCIÓN DEL COMENTARIO VERTIDO POR EL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO QUE MENCIONO QUE YA HA REVISADO LO EJERCIDO, LO CUAL DE IGUAL FORMA HA SIDO REVISADO POR LA AUDITORIA DEL ESTADO, EN ESE ENTENDIDO COMO SÍNDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SI SE HUBIERAN ENCONTRADO ALGUNA ANOMALÍA, COMO COMISIÓN SE TENDRÍA QUE DAR EL RESPALDO, MENCIONANDO AL PLENO QUE EN ESTE MOMENTO DE LO QUE SE TRATA ES DE APROBAR UN PRESUPUESTO 2018 Y MANTENERSE AL TANTO DE LA FORMA EN QUE SE VA A EJECUTAR.

EL REGIDOR FERNANDO LÓPEZ FLORES, EN SU INTERVENCIÓN MENCIONA QUE A PESAR DE QUE PUEDA SER SEÑALADO O CRITICADO, HACE ALGUNOS MESES YA SE HABÍA VOTADO, INCLUSO POR UNANIMIDAD LO DEL AGUINALDO PARA EL AYUNTAMIENTO Y NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON LO QUE SE VOTÓ, MENCIONANDO QUE LE HAN DICHO QUE CON EL APOYO DE UN ASESOR LE TIENEN QUE DAR SU AGUINALDO, YA QUE POR LEY SE LE DEBE DAR A LOS REGIDORES Y QUE SACO EL PUNTO A COLACIÓN PORQUE CONSIDERA QUE TIENE QUE SER TOCADO EN ESTE MOMENTO.

DESPUÉS DE ESCUCHARSE LOS COMENTARIOS PERTINENTES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA Y POR NO HABER MÁS DUDAS AL RESPECTO, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PUNTO QUEDANDO APROBADO CON 13 VOTOS A FAVOR Y 5 EN CONTRA QUE CORRESPONDEN AL SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO REGINO RODRIGUEZ LUQUEÑO, SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO SILVIA MUÑOZ MALDONADO, REGIDORES JUANA OLMEDO ESTRADA, FERNANDO LOPEZ FLORES Y ROMEO CORONA GARCIA.

EN RELACIÓN AL PUNTO CINCO Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE DESAHOGAR LA MODERADORA DA POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA LEGAL DE LO ACORDADO, LOS QUE ASÍ QUISIERON HACERLO.-----

DAMOS FE

LIC. HAYDEÉ GARCÍA ACOSTA - PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. REGINO RODRÍGUEZ LUQUEÑO - SÍNDICO PROCURADOR HACENDARIO, C. MARÍA SILVIA MUÑOZ MALDONADO - SÍNDICO PROCURADOR JURÍDICO, C. FLORA MUÑOZ CARRASCO – REGIDORA, C. EMILIO QUIROZ RAMÍREZ – REGIDOR, C. SARA VARGAS PERALES – REGIDORA, C. MANUEL EDGARDE CHÁVEZ ARTEAGA – REGIDOR, L.G. LAURA ISLAS ISLAS – REGIDORA, C. GUADALUPE VERA GARRIDO – REGIDOR, C. MONSERRAT FELICIANO OLIVARES – REGIDORA, C. JOSÉ DEL CARMEN REYES BARRANCO – REGIDOR, C. MARÍA GRACIA JIMÉNEZ ROSAS – REGIDORA, C. JAIME ORTEGA ÁVILA – REGIDOR, C. OMAR MISAEL CALVA LIBERATO – REGIDOR, M.V.Z. ROMEO CORONA GARCÍA – REGIDOR, C. FERNANDO LÓPEZ FLORES – REGIDOR, C. JUANA OLMEDO ESTRADA – REGIDORA, C. JAIME HERNÁNDEZ AMADOR – REGIDOR, L.A.P. RUBEN CENOBIO VELOZ - SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO
PROPUESTA: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	FF		PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	1011 9	REPO	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>			51,366,265.02
1000	1011 9	REPO	<u>REPO</u>		105,000.00	-
1500	1011 9	REPO	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	105,000.00		
155	1011 9	REPO	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	105,000.00		
1000	1012 8	FGP	<u>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</u>		29,172,910.08	-
1100	1012 8	FGP	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	22,588,470.35	-	
113	1012 8	FGP	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	22,588,470.35		
1200	1012 8	FGP	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	647,387.58		
122	1012 8	FGP	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	647,387.58		
1300	1012 8	FGP	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,378,482.30		
132	1012 8	FGP	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,317,772.92		
134	1012 8	FGP	COMPENSACIONES	60,709.38		
1500	1012 8	FGP	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,558,569.85		
151	1012 8	FGP	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	99,799.00		
152	1012 8	FGP	INDEMNIZACIONES	872,595.18		
159	1012 8	FGP	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	586,175.67		
1000	1014 7	FORTAMU N-DF	<u>FORTAMUN-DF</u>	-	8,402,616.30	-
1100	1014 7	FORTAMU N-DF	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,427,528.36		
113	1014 7	FORTAMU N-DF	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,427,528.36		
1300	1014 7	FORTAMU N-DF	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,731,775.46		
132	1014 7	FORTAMU N-DF	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,162,075.88		
134	1014 7	FORTAMU N-DF	COMPENSACIONES	569,699.58		
1500	1014 7	FORTAMU N-DF	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	243,312.48		
151	1014 7	FORTAMU N-DF	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,325.00		
152	1014 7	FORTAMU N-DF	INDEMNIZACIONES	94,987.48		
159	1014 7	FORTAMU N-DF	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	147,000.00		



1000	1012 9	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		12,082,663.34	
1100	1012 9	FFM	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	11,062,146.22		
111	1012 9	FFM	DIETAS	7,890,801.12		-
113	1012 9	FFM	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,171,345.10		-
1300	1012 9	FFM	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	753,927.12		
132	1012 9	FFM	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	753,927.12		
1500	1012 9	FFM	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	266,590.00		
151	1012 9	FFM	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,590.00		
152	1012 9	FFM	INDEMNIZACIONES	106,000.00		
159	1012 9	FFM	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	159,000.00		
1000	1013 7	ISAN	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		23,075.30	
1500	1013 7	ISAN	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	23,075.30		
152	1013 7	ISAN	INDEMNIZACIÓN	22,920.30		
155	1013 7	ISAN	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	155.00		
1000	1022 6	AEE	AEE		1,580,000.00	-
1100	1022 6	AEE	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,580,000.00		
113	1022 6	AEE	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,580,000.00		
2000			MATERIALES Y SUMINISTROS			10,116,347.08
2000	1011 9	REPO	REPO		4,258,383.80	
2100	1011 9	REPO	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,077,436.06		
211	1011 9	REPO	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	437,838.76		
212	1011 9	REPO	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	31,083.00		
214	1011 9	REPO	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	365,760.64		
215	1011 9	REPO	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	77,298.68		
216	1011 9	REPO	MATERIALES Y SUMINISTROS	83,014.98		
217	1011 9	REPO	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	16,440.00		
218	1011 9	REPO	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BI	66,000.00		
2200	1011 9	REPO	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	124,704.62		
221	1011 9	REPO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	118,704.62		
222	1011 9	REPO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	4,000.00		



223	1011 9	REPO	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00		
2400	1011 9	REPO	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	687,482.96		
241	1011 9	REPO	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	30,000.00		
242	1011 9	REPO	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,800.00		
243	1011 9	REPO	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,700.00		
246	1011 9	REPO	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	219,862.46		
247	1011 9	REPO	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	100,000.00		
248	1011 9	REPO	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	103,308.00		
249	1011 9	REPO	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	219,812.50		
2500	1011 9	REPO	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	460,589.62		
251	1011 9	REPO	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	16,900.00		
252	1011 9	REPO	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	8,472.00		
253	1011 9	REPO	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	201,177.86		
254	1011 9	REPO	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	64,420.00		
256	1011 9	REPO	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	19,619.76		
259	1011 9	REPO	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	150,000.00		
2600	1011 9	REPO	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	804,839.46		
261	1011 9	REPO	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	804,839.46		
2700	1011 9	REPO	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	130,414.08		
271	1011 9	REPO	VESTUARIO Y UNIFORMES	80,400.00		
272	1011 9	REPO	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	38,014.08		
273	1011 9	REPO	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	7,000.00		
274	1011 9	REPO	PRODUCTOS TEXTILES	2,000.00		
275	1011 9	REPO	BLANCOS Y PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	3,000.00		
2900	1011 9	REPO	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	972,917.00		
291	1011 9	REPO	HERRAMIENTAS MENORES	132,130.94		
292	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	42,600.00		
293	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	93,588.00		
294	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMO	111,357.16		
295	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,000.00		



296	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	515,358.56		
298	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	37,278.02		
299	1011 9	REPO	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	37,604.32		
2000	1014 7	FORTAMU N-DF	FORTAMUN-DF		2,025,364.80	
2100	1014 7	FORTAMU N-DF	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	43,000.00		
211	1014 7	FORTAMU N-DF	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	43,000.00		
2400	1014 7	FORTAMU N-DF	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,364.80		
246	1014 7	FORTAMU N-DF	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO			
249	1014 7	FORTAMU N-DF	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,364.80		
2600	1014 7	FORTAMU N-DF	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,450,000.00		
261	1014 7	FORTAMU N-DF	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,450,000.00		
2700	1014 7	FORTAMU N-DF	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	150,000.00		
271	1014 7	FORTAMU N-DF	VESTUARIO Y UNIFORMES	150,000.00		
2900	1014 7	FORTAMU N-DF	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	380,000.00		
296	1014 7	FORTAMU N-DF	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	380,000.00		
2000	1012 9	FFM	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	-	-	
2100	1012 9	FFM	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	557,593.76	2,328,490.68	
211	1012 9	FFM	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	149,139.36		
212	1012 9	FFM	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	-		
214	1012 9	FFM	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	381,654.40		
215	1012 9	FFM	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	26,500.00		
216	1012 9	FFM	MATERIAL DE LIMPIEZA	300.00		
217	1012 9	FFM	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	-		
2200	1012 9	FFM	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	51,800.00		
221	1012 9	FFM	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	51,000.00		
222	1012 9	FFM	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	800.00		
2400	1012 9	FFM	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	19,760.87		
246	1012 9	FFM	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	9,853.28		
247	1012 9	FFM	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,360.00		



249	1012 9	FFM	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,547.59		
2500	1012 9	FFM	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	50,704.00		
253	1012 9	FFM	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-		
256	1012 9	FFM	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5,000.00		
259	1012 9	FFM	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	45,704.00		
2600	1012 9	FFM	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,190,633.81		
261	1012 9	FFM	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,190,633.81		
2700	1012 9	FFM	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	104,482.40		
271	1012 9	FFM	VESTUARIO Y UNIFORMES	49,482.40		
272	1012 9	FFM	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	55,000.00		
274	1012 9	FFM	PRODUCTOS TEXTILES	-		
2900	1012 9	FFM	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	353,515.84		
291	1012 9	FFM	HERRAMIENTAS MENORES	9,491.12		
293	1012 9	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	644.00		
294	1012 9	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,888.00		
296	1012 9	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	218,774.76		
298	1012 9	FFM	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	119,717.96		
2000	1013 7	ISAN	<u>IMPUESTOS SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</u>	-	205,902.70	
2100	1013 7	ISAN	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	32,206.00		
214	1013 7	ISAN	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPO MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,206.00		
215	1013 7	ISAN	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	25,000.00		
2500	1013 7	ISAN	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	147.48		
259	1013 7	ISAN	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	147.48		
2700	1013 7	ISAN	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	115,133.22		
271	1013 7	ISAN	VESTUARIOS Y UNIFORMES	31,660.22		
272	1013 7	ISAN	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	83,473.00		
2900	1013 7	ISAN	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	58,416.00		
291	1013 7	ISAN	HERRAMIENTAS MENORES	1,208.00		
292	1013 7	ISAN	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	15,038.00		



294	1013 7	ISAN	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	42,170.00		
2000	1013 4	IEPS G	MATERIALES Y SUMINISTROS		901,975.50	
2100	1013 4	IEPS G	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,000.00		
217	1013 4	IEPS G	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	6,000.00		
2400	1013 4	IEPS G	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	202,850.70		
246	1013 4	IEPS G	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	12,000.00		
247	1013 4	IEPS G	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	51.00		
248	1013 4	IEPS G	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	81,255.85		
249	1013 4	IEPS G	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	109,543.85		
2500	1013 4	IEPS G	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	60,000.00		
259	1013 4	IEPS G	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	60,000.00		
2600	1013 4	IEPS G	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	622,629.80		
261	1013 4	IEPS G	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	622,629.80		
2900	1013 4	IEPS G	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	10,495.00		
296	1013 4	IEPS G	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,495.00		
2000	1013 0	IEPS TAB	MATERIALES Y SUMINISTROS		234,420.00	
2100	1013 0	IEPS TAB	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,000.00		
216	1013 0	IEPS TAB	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,000.00		
2200	1013 0	IEPS TAB	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	103,909.26		
221	1013 0	IEPS TAB	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	10,500.00		
242	1013 0	IEPS TAB	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	73,981.26		
243	1013 0	IEPS TAB	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,000.00		
246	1013 0	IEPS TAB	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,000.00		
248	1013 0	IEPS TAB	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	7,428.00		
249	1013 0	IEPS TAB	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REP	6,000.00		
2500	1013 0	IEPS TAB	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	68,510.74		
252	1013 0	IEPS TAB	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,000.00		
256	1013 0	IEPS TAB	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	67,510.74		
2900	1013 0	IEPS TAB	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	61,000.00		
296	1013 0	IEPS TAB	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,000.00		



298	1013 0	IEPS TAB	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y O	50,000.00		
2000	1013 8	COMPISA N	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,809.60	
2700	1013 8	COMPISA N	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,809.60		
271	1013 8	COMPISA N	VESTUARIOS Y UNIFORMES	1,809.60		
2000	1022 6	AEE	<u>AEE</u>	-	160,000.00	
2700	1022 6	AEE	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	160,000.00		
271	1022 6	AEE	VESTUARIOS Y UNIFORMES	80,000.00		
275	1022 6	AEE	BLANCOS Y PRODUCTOS TEXTILES, EXC PRENDAS DE VESTUARIOS	80,000.00		
3000		COMPISA N	<u>SERVICIOS GENERALES</u>			31,708,118.47
3000	1011 9	REPO	<u>RECURSOS PROPIOS</u>		10,090,253.07	
3100	1011 9	REPO	SERVICIOS BÁSICOS	530,658.28		
311	1011 9	REPO	ENERGÍA ELÉCTRICA	79,621.00		
312	1011 9	REPO	GAS	122,003.28		
313	1011 9	REPO	AGUA	36,000.00		
314	1011 9	REPO	TELEFONÍA TRADICIONAL	231,726.12		
315	1011 9	REPO	TELEFONÍA CELULAR	36,000.00		
317	1011 9	REPO	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	14,808.00		
318	1011 9	REPO	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10,499.88		
3200	1011 9	REPO	<u>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</u>	1,048,792.48		
322	1011 9	REPO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,028,792.48		
326	1011 9	REPO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,000.00		
3300	1011 9	REPO	<u>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</u>	1,205,294.06		
331	1011 9	REPO	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	276,000.00		
332	1011 9	REPO	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	56,999.88		
333	1011 9	REPO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	160,880.00		
334	1011 9	REPO	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	23,980.00		
336	1011 9	REPO	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	687,434.18		
3400	1011 9	REPO	<u>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</u>	51,300.12		
341	1011 9	REPO	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	33,300.12		



347	1011 9	REPO	FLETES Y MANIOBRAS	18,000.00		
3500	1011 9	REPO	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	920,147.56		
351	1011 9	REPO	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	421,000.00		
352	1011 9	REPO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	37,872.00		
353	1011 9	REPO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	16,800.00		
355	1011 9	REPO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	105,796.12		
357	1011 9	REPO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	319,979.56		
358	1011 9	REPO	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	18,699.88		
3600	1011 9	REPO	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	316,000.00		
361	1011 9	REPO	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE M	314,000.00		
364	1011 9	REPO	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	2,000.00		
3700	1011 9	REPO	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	117,967.88		
372	1011 9	REPO	PASAJES TERRESTRES	75,157.88		
375	1011 9	REPO	VIÁTICOS EN EL PAÍS	30,810.00		
379	1011 9	REPO	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	12,000.00		
3800	1011 9	REPO	SERVICIOS OFICIALES	2,924,412.42		
381	1011 9	REPO	GASTOS DE CEREMONIAL	93,600.12		
382	1011 9	REPO	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,719,212.30		
383	1011 9	REPO	CONGRESOS Y CONVENCIONES	27,600.00		
385	1011 9	REPO	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	84,000.00		
3900	1011 9	REPO	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,975,680.27		
392	1011 9	REPO	IMPUESTOS Y DERECHOS	42,636.52		
395	1011 9	REPO	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	78,374.00		
398	1011 9	REPO	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN L	2,232,949.75		
399	1011 9	REPO	OTROS SERVICIOS GENERALES	621,720.00		
3000	1012 8	FGP	SERVICIOS GENERALES		783,141.60	
3900	1012 8	FGP	OTROS SERVICIOS GENERALES	783,141.60		
398	1012 8	FGP	IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAR	783,141.60		
3000	1014 7	FORTAMU N-DF	FORTAMUN-DF		16,598,090.52	
3100	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIOS BÁSICOS	15,073,643.86		



311	1014 7	FORTAMU N-DF	ENERGÍA ELÉCTRICA	15,073,643.8 6		
3300	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	27,048.00		
334	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	13,248.00		
337	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	13,800.00		
3500	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	250,000.00		
355	1014 7	FORTAMU N-DF	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000.00		
3800	1014 7	FORTAMU N-DF	SERVICIOS OFICIALES	11,000.00		
382	1014 7	FORTAMU N-DF	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	11,000.00		
3900	1014 7	FORTAMU N-DF	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,236,398.66		
392	1014 7	FORTAMU N-DF	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,082,398.66		
398	1014 7	FORTAMU N-DF	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	154,000.00		
3000	1012 9	FFM	<u>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</u>	-	1,223,050.39	
3100	1012 9	FFM	SERVICIOS BÁSICOS	119,729.64		
312	1012 9	FFM	GAS	36,127.64		
314	1012 9	FFM	TELEFONÍA TRADICIONAL	83,602.00		
3200	1012 9	FFM	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	98,811.28		
322	1012 9	FFM	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	98,811.28		
3300	1012 9	FFM	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	188,306.75		
331	1012 9	FFM	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	100,840.51		
332	1012 9	FFM	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	2,000.00		
335	1012 9	FFM	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	2,999.88		
336	1012 9	FFM	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOT E IMP	82,466.36		
3400	1012 9	FFM	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,549.88		
347	1012 9	FFM	FLETES Y MANIOBRAS	5,549.88		
3500	1012 9	FFM	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	295,221.94		
351	1012 9	FFM	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,272.00		
352	1012 9	FFM	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	14,876.06		
353	1012 9	FFM	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	7,451.88		



355	1012 9	FFM	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120,930.80		
357	1012 9	FFM	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	138,767.20		
358	1012 9	FFM	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHO	11,924.00		
3600	1012 9	FFM	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	100,000.00		
361	1012 9	FFM	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	100,000.00		
364	1012 9	FFM	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	-		
3700	1012 9	FFM	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,430.12		
372	1012 9	FFM	PASAJES TERRESTRES	3,430.12		
3800	1012 9	FFM	SERVICIOS OFICIALES	378,528.90		
382	1012 9	FFM	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	378,528.90		
3900	1012 9	FFM	OTROS SERVICIOS GENERALES	33,471.88		
392	1012 9	FFM	IMPUESTOS Y DERECHOS	33,471.88		
3000			<u>SERVICIOS GENERALES</u>			
3000	1013 4	IEPS G	<u>IEPS GASOLINA</u>		835,752.48	
3300	1013 4	IEPS G	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS CIENTÍFICOS,	75,592.28		
331	1013 4	IEPS G	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	40,000.00		
336	1013 4	IEPS G	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO	35,592.28		
3500	1013 4	IEPS G	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	375,160.00		
351	1013 4	IEPS G	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	200,000.00		
353	1013 4	IEPS G	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	10,000.00		
355	1013 4	IEPS G	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,160.00		
357	1013 4	IEPS G	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAR	150,000.00		
3700	1013 4	IEPS G	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	20,000.00		
372	1013 4	IEPS G	PASAJES TERRESTRES	20,000.00		
3800	1013 4	IEPS G	SERVICIOS OFICIALES	365,000.20		
382	1013 4	IEPS G	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	365,000.20		
3000	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS GENERALES		253,501.00	
3500	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	238,251.00		
351	1013 0	IEPS TAB	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	170,000.00		



355	1013 0	IEPS TAB	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,421.00		
357	1013 0	IEPS TAB	INSTALACIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAR	7,830.00		
3800	1013 0	IEPS TAB	SERVICIOS OFICIALES	15,250.00		
382	1013 0	IEPS TAB	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,250.00		
3000	1013 8		<u>FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN</u>		60,219.40	
3600	1013 8	COMPISA N	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	60,219.40		
336	1013 8	COMPISA N	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOT	60,219.40		
3000	1014 1		<u>ISR SALARIOS</u>		604,110.01	
3100	1023 0	ISR SALARIO S	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	100,000.00		
311	1023 0	ISR SALARIOS	ENERGÍA ELÉCTRICA	100,000.00		
3500	1023 0	ISR SALARIO S	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	504,110.01		
353	1023 0	ISR SALARIOS	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	504,110.01		
3000	1022 6	AEE	<u>AEE</u>	-	1,260,000.00	
3800	1022 6	AEE	SERVICIOS OFICIALES	400,000.00		
382	1022 6	AEE	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	400,000.00		
3900	1022 6	AEE	OTROS SERVICIOS GENERALES	860,000.00		
398	1022 6	AEE	IMPUESTO SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UN	860,000.00		
4000			<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>			5,917,486.33
4000	1011 9	REPO	<u>RECURSOS PROPIOS</u>		2,397,775.43	
4400	1011 9	REPO	AYUDAS SOCIALES	2,397,775.43		
441	1011 9	REPO	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,375,347.43		
445	1011 9	REPO	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	22,428.00		
4000	1013 1	FZ	<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>		728,202.00	-
4400	1013 1	FZ	AYUDAS SOCIALES	728,202.00		
441	1013 1	FZ	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	728,202.00		
4000	1012 8	FGP	<u>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</u>	-	945,724.32	
4100	1012 8	FGP	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	945,724.32		
415	1012 8	FGP	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	945,724.32		
4000	1014 7	FORTAMU N-DF	<u>FORTAMUN-DF</u>		100,000.00	



4400	1014 7	FORTAMU N-DF	AYUDAS SOCIALES	100,000.00		
441	1014 7	FORTAMU N-DF	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	100,000.00		
4000	1013 7	ISAN	<u>IMPUESTOS SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</u>			-
4400	1013 7	ISAN	AYUDAS SOCIALES	-	-	
441	1013 7	ISAN	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		-	
445	1013 7	ISAN	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-	-	
4000	1012 9	FFM	<u>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</u>		1,049,894.59	
4400	1012 9	FFM	AYUDAS SOCIALES	499,894.59		
441	1012 9	FFM	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	499,894.59		
4500	1012 9	FFM	PENSIONES Y JUBILACIONES	550,000.00		
451	1012 9	FFM	PENSIONES	275,000.00		
452	1012 9	FFM	JUBILACIONES	275,000.00		
4000	1014 1		<u>ISR SALARIOS</u>		695,889.99	
4400	1023 0	ISR SALARIOS	<u>AYUDAS SOCIALES</u>	695,889.99		
441	1023 0	ISR SALARIOS	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	695,889.99		
5000			<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>			4,163,110.57
5000	1011 9	REPO	<u>RECURSOS PROPIOS</u>		1,145,965.17	
5100	1011 9	REPO	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	169,372.36		
515	1011 9	REPO	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	161,372.36		
519	1011 9	REPO	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN.	8,000.00		
5200	1011 9	REPO	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	17,600.00		
521	1011 9	REPO	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	15,600.00		
529	1011 9	REPO	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,000.00		
5400	1011 9	REPO	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	546,100.00		
541	1011 9	REPO	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	546,100.00		
5600	1011 9	REPO	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	240,000.00		
562	1011 9	REPO	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	78,000.00		
567	1011 9	REPO	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	27,000.00		
569	1011 9	REPO	OTROS EQUIPOS	135,000.00		
5900	1011 9	REPO	ACTIVOS INTANGIBLES	172,892.81		
591	1011 9	REPO	SOFTWARE	144,892.81		
597	1011 9	REPO	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	8,000.00		



599	1011 9	REPO	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	20,000.00		
5000	1014 7	FORTAMU N-DF	FORTAMUN-DF		2,018,405.38	
5400	1014 7	FORTAMU N-DF	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,954,365.38		
541	1014 7	FORTAMU N-DF	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,954,365.38		
5600	1014 7	FORTAMU N-DF	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	64,040.00		
565	1014 7	FORTAMU N-DF	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	64,040.00		
5000	1013 4	IEPS G	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		198,740.02	
5100	1013 4	IEPS G	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	84,060.00		
515	1013 4	IEPS G	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	13,100.00		
519	1013 4	IEPS G	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	70,960.00		
5600	1013 4	IEPS G	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	114,680.02		
566	1013 4	IEPS G	EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	26,680.00		
567	1013 4	IEPS G	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA-HERRAMIENTA	88,000.02		
5800	1013 4	IEPS G	BIENES INMUEBLES	-	-	
581	1013 4	IEPS G	TERRENO		-	
5000	1023 0	ISR SALARIO S	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		800,000.00	
5400	1023 0	ISR SALARIO S	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	800,000.00		
541	1023 0	ISR SALARIO S	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	800,000.00		
6000			INVERSIÓN PÚBLICA			42,544,917.00
6000	1016 0	FISM	FISM		42,544,917.00	
6100	1016 0	FISM	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	42,544,917.00		
612	1016 0	FISM	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	4,428,527.17		
613	1016 0	FISM	CONSTRUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA PETRÓLEO GAS ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	27,333,393.62		
614	1016 0	FISM	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE URBANIZACIÓN	9,445,505.73		
615	1016 0	FISM	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	1,337,490.48		
8000			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			4,013,710.23
	1011 9	REPO	CONVENIOS		2,383,283.23	
8500	1011 9	REPO	CONVENIOS	2,383,283.23		
853	1011 9	REPO	OTROS CONVENIOS	2,383,283.23		



8000	1014 7	FORTAMU N-DF	<u>FORTAMUN-DF</u>		730,427.00	
8500	1014 7	FORTAMU N-DF	CONVENIOS	730,427.00		
853	1014 7	FORTAMU N-DF	OTROS CONVENIOS	730,427.00		
8000	1013 7	ISAN	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>			-
8500	1013 7	ISAN	CONVENIOS	-	-	
853	1013 7	ISAN	OTROS CONVENIOS		-	
8000	1023 0	ISR SALARIO S	<u>FORTAMUN-DF</u>		900,000.00	
8500	1023 0	ISR SALARIO S	CONVENIOS	900,000.00		
853	1023 0	ISR SALARIOS	OTROS CONVENIOS	900,000.00		
9000			<u>DEUDA PÚBLICA</u>			2,887,460.00
9000	1014 7	FORTAMU N-DF	<u>FORTAMUN-DF</u>		2,887,460.00	
9100	1014 7	FORTAMU N-DF	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,632,000.00		
911	1014 7	FORTAMU N-DF	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1,632,000.00		
9200	1014 7	FORTAMU N-DF	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,255,460.00		
921	1014 7	FORTAMU N-DF	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1,255,460.00		
GRAN TOTAL						152,717,414.70
GRAN TOTAL						152,717,414.70

Derechos Enterados. 27-12-2017

